

Miercoles 12 de Marzo de 1884

Minas

Año VIII Núm 1421

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES,
VIERNES Y DOMINGOS

LA UNION

GERENTE
BERNARDO MACHADO

REDACTOR D^r LUIS SANTIAGO BOTANA

ÓRGANO DE INTERESES CATÓLICOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad, rue Sainte Anne, 51 bis París, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en París,

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir á las solicitadas que, á su juicio importen un ataque á la moral.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------|----------|
| Por un mes | \$ 1.00 |
| Por seis meses | \$ 5.50 |
| Por un año | \$ 10.00 |
| Números sueltos | \$ 0.20 |

La Union

MINAS, MARZO 12 DE 1884.

Contribucion Directa

La solicitada inserta en el número de hoy, refiérese á un artículo de redaccion del cílogo local de fecha 6 del corriente, en el que pretende atenuar los cargos que en ese articulo se le hacen, al administrador de Rentas del Departamento, calificando, á su vez, de soberana injusticia las apreciaciones de aquel articulista.

Nosotros, en este punto, ya hemos manifestado nuestras ideas, que el público conoce, creyendo que el proceder del jefe de esa reparticion no está, allá muy en concordancia con los preceptos legales.

No es competencia del recaudador exhortar, ni advertir en su despacho á que cada declarante exponga lo que tenga que exponer, sea verdadero ó incierto, haya ó no haya visiblemente ocultacion; sabido es que si la hay, y bien presente que lo tienen los propietarios, bien pronto la pagarán, puesto que, si se ha calificado como tirante el proceder de la Administracion en ese punto, no ha de ceder en tirante la que ejercen en campania los revisadores de contribucion, que en todo tiempo, no muestran cara de contemplacion con aquellos que faltan á la ley.

Presentado que sea un declarante, déjese que libremente exponga lo que tenga que exponer, sea verdadero ó incierto, haya ó no haya visiblemente ocultacion; sabido es que si la hay, y bien presente que lo tienen los propietarios, bien pronto la pagarán, puesto que, si se ha calificado como tirante el proceder de la Administracion en ese punto, no ha de ceder en tirante la que ejercen en campania los revisadores de contribucion, que en todo tiempo, no muestran cara de contemplacion con aquellos que faltan á la ley.

Por eso, no hay necesidad, ni de enmendatura de planillas, ni de exhortaciones, ni de solicitud de titulos para la tal comprobacion; ademas de ser ello, sobradamente tirante con el vecino que sufre siempre tantas inclemencias de especies varias, no tiene razon de ser, por cuanto como llevamos expuesto, cumplio los revisadores entender en esos asuntos sin intereses y declaracion no están en consonancia.

No nos parece que tal preocupacion pueda ser motivada por el vivo deseo de salvar de la multa á los interesados, efectos de la compasion de los desgraciados pues que en oficina donde hay mucha ocupacion, no hay casi tiempo de entrar en reflexiones de ese orden que roban el tiempo á las tareas principales.

Muchos, pues, son los hacendados que se quejan de la oficina; nos parece que con justa razon, puesto que en otro articulo que anteriormente tratamos sobre tema semejante, encoñramos algo digno de vituperacion.

Por lo demas, estamos seguros que las rentas del departamento han de haber superado, con mucho, á las recaudadas en años anteriores, condicion esencial para la conservacion de tantas cosas, como empleos, etc.

Tenemos la conviccion bastante fundada, que el procedimiento observado hasta ahora se seguirá observando, y que nuestros estancieros seguirán pagando indebidamente la contribucion por buyes, que la oficina se ocupa en clasificar y establecer entre todo el grémio, diferencias en desconformidad con la ley para aplicarles el tanto por ciento del impuesto; que, sea como fuere, venga ó no venga de la capital la orden ó aclaracion interpretativa que la superioridad ha querido dar, á esa disposicion, bien fuera de camino, el resultado es que la practica existe, y el abuso sea ó no culpable directamente el Jefe de la Oficina, el caso es que de allí sale y allí tenemos que atacarla.

Paréjenos que el señor Ferrer para la satisfaccion pública, dobla sincerarse ante la prensa, si por su parte no ha dado un paso en falso, para lo que, ofrecemos desde ya las columnas de LA UNION.

Gacetilla

A CARGO DE BERNARDO MACHADO

Programa del «Liceo Católico»

Literatura primer año. Profesor Dr. Luis Santiago Botana.

Matemáticas primer año. Profesor Inocencio Rogido—Física, Profesor Dr. don Cayetano Borda—Higiene y Anatomía, Profesor doctor Diego Pérez—Filosofía Profesor doctor Luis Santiago Botana,—Química Profesor Farmacéutico Sr. D. Sabino Arrospide.

Mecánica Celeste, Profesor Inocencio Rogido—Historia Universal Profesor doctor Luis Santiago Botana Religion Profesor Presbítero don Olegario Berriel Geología Profesor Inocencio Rogido—Planimetría elemental y fundamental Inocencio Rogido.

Derecho Civil doctor Luis Santiago Botana Código de Procedimientos Civil Dr. Luis Santiago Botana.

Profesor de canto y solfeo Leandro Urdinarrain.

NOTA:—Los que soliciten clases para agrimensura la tendrán y en breve se abrirán las clases de francés.

Las clases darán principio el primero de Abril y se cerrará la matricula el dia

quince del mismo.

Rafael Roldán—Secretario:

Un amigo nos remite lo que á continuacion publicamos, que cierto literato de *imaginacion privilegiada*, llamará, siguiendo su antigua costumbre, trózalo socotroco literario.

.....

Acuérdome de ti cuando la aurora

Empieza á despertar,

Y al oír de tormenta atronadora,

El horrido bramar,

La tierra, el cielo, el mar,

La nubevilla leve,

En mi tu recuerdo á despertar

Todo se atreve;

La avevilla que canta en la montaña

Feliz, enamorada;

Hacia mí atrae con fuerza extraña,

El nombre de mi amada

Cuando al recorrer la selva hum-

(brosa)

Me siento á descansar,

Y la brisa del campo presurosa,

Mi sien Jime á rosar,

Acuérdome de ti dulce bien mio

Que con sublime ardor

Al morir de una tarde en el estío,

Me juraste amor;

Vontanos, en los recordos exista-

recalcándose una muñeca.

Cuidado con las estacas flojas, amigo Marcelo.

Por falta de espacio, suspendemos la publicación de las cuentas de inversion de fondos de los bailes del carnaval y por haber llegado demasiado tarde, cuya publicación por se tambien muy extensa, llenaría gran parte del periódico sin mayor utilidad, etant que ya ha visto la luz pública en la localida l.

Llegó con el señor Arrospide y familia de la estancia de Piedrahita nuestro Redactor Dr. Botana, viene mas restaurado, estuvo quince días en el campo; ocupa ya su puesto de combate.

Antes de concluir este mes instalará el doctor Botana el Clín-Católico.

Llegó de Montevideo el Coronel D. Nicásio Galeano.

Salió ayer para Montevideo nuestro amigo don Sabino Arrospide.

Ha sido nombrada vice-presidenta de la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul, la señora doña Concepción Fuentes de Alba; y tesorera de la misma la señorita Eustaquia Fuentes. Este nombramiento, tiene el carácter de interino, despues se hará el definitivo.

Anteayer por la mañana, varios empleados de la Jefatura Política, y de la policia, efectuaron un paseo campestre, al cerro de Arquita, con cuyo motivo permanecieron allí todo el dia.

Es uno de nuestros mejores paseos, donde se encuentra algo q' contemplar como las grandes grutas que están próximas al espeso monte del Santa Lucia que presenta una magnifica perspectiva.

Desde hace unos días, hallase en cama de un fuerte ataque á la cabeza D. Domingo Perez, sin sensible mejoría hasta la fecha.

El poder del microscopio recibido para el «Liceo» es proximamente de mil veces el aumento del objeto de mira.

Hemos tenido ocasión de observar varios insectos, así como una hobra de caballo que presenta el espesor de un cable doble del grueso vulgar de una lapicera.

El doctor Borda afocó varios objetos, así como el Sr. Rojido y otros señores.

Al subir á una carreta con el objeto de medir unas mercaderías, rompióse la estaca donde se había asegurado González (D. Marcelo), cayéndose al suelo y



el Mayo

La Biblioteca Nacional

la sabido disimular ninguna de las dos cosas.

De modo esto, se desprende algo; parecerán algunas amenazas contra la persona que representa entre nosotros la causa católica.

Las pasiones miserables, se vienen ya pensando en el juego para prohibir la defensa del catolicismo por todos medios; así amenazas primero, con hechos crímenes, en seguida.

Pero ni el Sr. Arrospide ni el Dr. Botana, se amedrentan por el puñal de los asesinos.

Tenemos encargo del Dr. Botana para manifestar públicamente a los presuntos asesinos que ni el fustrado ataque ni otros nuevos que se pretendan realizar lo harán decíder de sus propósitos, siendo por el contrario un estímulo mayor para la lucha que bien sosteniendo, y que en caso de ser objeto por segunda vez de idénticos ataques, está bien preventivo para contestar a los asesinos, no con las armas de la provocación, sino con otras más nobles que son las de la propia defensa, y que en ejercicio de este derecho, no hay inconveniente para que, en el campo, administre cuantas balas pueda a los saltadores.

Quedan, pues, prevenidos esos tráfigas, que guapean con las sorpresas y el crimen, que los soldados de la idea no declinan ante las amenazas, y es, por el contrario, en ese caso, donde necesitan mostrar el acero de sus convicciones.

Adelante.

Por un error de tipografía no figura el nombre de D. Filinto Rinaldi en el programa de asignaturas del «Liceo Católico» que publicamos hoy. Entiéndase pues, que es profesor de música del expresidente establecimiento y a la vez del idioma italiano.

Ha sido nombrado tesorero de la Sociedad de San Vicente de Paul, D. Leandro Urdinarrain.

Las conferencias semanales de la ciudad de hombres de San Vicente de Paul tendrán lugar en el «Liceo Católico».

Las de Señoras se celebrarán en casa de la presidenta D. Nicasia F. de Piedra. Mita.

Ayer se recibió noticia que vendría para ésta Villa en estos días el Sr. Presbítero Doctor Estella.

Rara coincidencia, y ya verá el lector sino lo es.

Cruzando el Sr. Arrospide por la calle de Florida, al enfrentar a una higuera, le salió un individuo de antipática catarata a él que en ese momento sacó el cuchillo y dijo: qué diablo de espina, la voy a cortar y corré un no sé qué yuyo.

Lo murió la espina al pasar Arrospide; coincidencias, casualidades.

Seguidamente, cruzó el mismo individuo que sacó el cuchillo, y hallando al Sr. Rofijo parado en la vereda de su casa, se le aproximó bastante, disparando en seguida, cuando nuestro amigo, trató de aplicarle un bastonazo, al sentirse roscado por aquél cuerpo extraño.

El individuo disparó perdiéndose en la oscuridad de la iglesia nueva.

¡Tratan de julepearlos o de que se traen?

Tontorrias! pavadas! disparates!!

El Sr. Barreto que hacia sus viajes a Treinta y Tres se ha hecho cargo ahora de una diligencia del Sr. Pastoriza en la carrera de ésta a Montevideo.

Nos felicitamos de ello puesto que el Sr. Barreto se ha hecho acreedor a la confianza pública.

Por cartas recibidas de Treinta y Tres, sabemos que por aquellos parajes hace cinco dos meses que no llueve, y que, en ese estado atmosférico, se han de-

sarrrollado algunas enfermedades de carácter epidémico tanto en el pueblo como en muchas partes de la campaña.

No les tenemos envidia; por aquí también, hace ya un tiempo que no llueve, y se sienten generalmente los efectos por la hidrometria del temperamento, en los frecuentes desarreglos corporales.

La Asociación Rural del Uruguay, se ocupa en un sueldo del número anterior sobre la creación de un gabinete de meteorología en Minas, en el edificio del «Liceo Católico».

—EPÍGRAMA—

Quiero, dijo Inés muy seria, con empeño manejando dedicarme por completo a estudiar la astronomía, y mirar allá en el cielo de estrellas inmenso acopio, y rasgar el azul velo al poder del telescopio. Un jóven que lo escuchó tan original empeño, llamó a Inés y le dijo: Señorita, yo os enseño; vamos, seguidme al momento, y vereis cosas muy bellas, que aunque astrónomo no soy te he de hacer ver las estrellas.

B.

Solicitadas

Sr. Director de LA UNION

Muy señor mío:

Hace unos días que un padecimiento habitual a la orina, se me había vuelto a manifestar con mucha gravedad, caracterizado por la total imposibilidad de la función ordinaria, a tal punto; que vine obligado a llamar un facultativo.

Fué el doctor don Cayetano Borda quien me atendió, con tanta competencia y acierto, que seguidamente de observar el procedimiento ordenado por él, consiguió restablecerme completamente, por lo cual quedé agradecido a ese médico, que en vez de entretener una pena a enfermedad como la que tengo contraria como es posible lo dagan muchos de su profesión, ha tratado de aliviar mis dolores y ejecutar la cura a la mayor brevedad.

Conste, pues, el proceder observado por tan buen facultativo, así como mi plena gratitud.

Con tal motivo, lo saluda atentamente

S. S. S.

Francisco Pérez

Sr. Cronista de LA UNION

Muy señor mío:

Yo que en sus números anteriores han aparecido algunas crónicas de los bailes del Teatro, queremos, los doy a firmar, contestar al ad. de la alumna D. Pedro Pereira, puesto que este individuo desconocido, la buena crianza que debe acompañar los actos del honoroso socio de cuyo grupo, e es un *ultimo imperceptible*, se la solicita en hacer apreciaciones inmunes sobre nosotros con comentarios apropiados.

Quedo a su parecer, Sr. gacetillero, que cada jueves ciudades como Pereira, se cuecen en nosotras, comparandnos con quadrupedos o pejores cuando nos consideramos tan dignas e interesantes.

Pero, como por otro lado, el Sr. Pereira, solo se hace acreedor a nuestro desprecio, puesto que no lo consideramos capaz de que personalmente mediera en renovar las ofensas que nos ha infundido publicamente, y por el contrario, ha dado muestra de su debilidad, rehusando el llamado que le hemos hecho para que nos ofreca las explicaciones necesarias y las satisfacciones que hemos creído convenientemente exigirle, queremos ahora hacer constar que dicho Sr. Pereira aun como arrepentido de su error por lo cu-

al, sin mas preámbulos, lo enviamos nuestra absolución, no sin antes advertirle que en lo sucesivo tenga mas prudencia al hacer sus panfletos en los que lucen todas las galas de la orfebrería.

¿Quién es Pereira para llamarnos Pejerrey?

Puede creer el niño Pereira, pues que no es otra cosa, que un imberbe, disfrazado con los humos del caballero, que mas vale que se acuerde del bolsazo que le dió aquella que él sabe que en hacer crónicas.

Agradeciéndole la inserción de estas líneas, saludamos a Vd. atte.

Varios aludidos.

GARANTIDO.

Nota del gacetillero—Aun cuando Pereira, parece haberse excedido en la dirección de las bromas, no nos parece sea motivo para inspirar tan serias vistuporaciones por parte de los firmados; baste, como dice ahí, que Pereira haya hecho confesión espontánea de su falta con lo cual queda todo allanado, en vez de prepararle emboscadas y ofrecerle trampas.

Abra el ojo compañero.

Sobre Contribución Directa

El hombre imparcial el que no es atraido por el imán de la amistad, para sentenciar una cuestión sea del calibre que ella fuere y que recto en supensas, demuestre lo que cree bueno ó malo, es el que a mí vez da una sentencia adecuada al derecho de gentes, pero cuando el adversario, el hombre de distinto pensamiento, en una palabra el enemigo da en pro de su contrario la sentencia, entonces considero que el que propone la fria razón y el elevado criterio a las ruindades de los agravios y creyendo aplaudir el bien donde lo encuentra, sea contrario a favor de sus amigos, estoy convencido de que ha cumplido el deber a que todo ciudadano está sujeto.

Lo anterior en estas líneas disculpa en todo mi error en caso de haberlo, pero me parece equivocado.

Un artículo de fondo aparecido en «El Claimor» el 16 del que rige, me ha impulsado a escribir cuando menos pensaba, pero viendo la soberana injusticia ó equivocación que ha padecido el autor del artículo en cuestión no he podido resistir al deseo de convencerlo, por que el error es siempre perjudicial.

Dícese Vd. que el Recaudador de Rentas muestra demasiada tiranía en la evaluación de las propiedades urbanas; por mi parte niego á pies juntillas que el señor Administrador haya evaluado ninguna propiedad, y mas que se haya mostrado tirante, por que el exhortar como se haría a un amigo á que no desfraude al fisco no es tirante, sino el proceder de todo hombre para quien el robo tiene pocos atractivos.

Más de una vez he combatido el proceder del señor Ferrer durante el tiempo que es Jefe de la Oficina de Rentas del Departamento, hay que ver que su proceder en este caso no es digno de reprehension, me apresuro á demostrar el parecer que toda persona aceptará por justo.

¿Dónde está? la avalunción á que se refiere Vd. del año 1882, por mi parte no conozco otra que la que cada año ha llevado la contribuyente, á su modo y que tiene los rebajos de 20-10 5%.

De quien debía Vd. quejarse caballero es de algunos contribuyentes que hurtan al fisco escandalosamente, lo que estoy dispuesto á probarle con el mismo cuerpo del delito.

Hay contribuyente que valiendo en justa la tasación sus propiedades 15'000 \$ las avalúan en 9000 y cuando el señor Administrador los amonestá para evitarles mayores perjuicios al tiempo de la revisación, monta gallardamente en cole-

ja y no reflexionan que tendrán mayores trabajos, pues la ley se cumplirá en ellos ó á despecho de ellos.

¿Dónde está la evaluación de 1882 y como la entiende Vd. cuando el fisco defraudado debía quejarse, clama Vd. contra nuestro Administrador; allá veremos si el tiempo de la revisación.

La oficina á cargo del señor Ferrer no del o como Vd. dice ser enteramente servidora del público contribuyentes, si no cumplir esencialmente con los mandatos de la ley á despecho de los contribuyentes ceutadores.

El abuso que Vd. dice denunciar y que pide á los colegas de la capital la transcripción, de la denuncia para que llegue á oídos de quien corresponda, es absurdo á mí pensar é indica el equívoco en que Vd. empapó su pluma.

Las personas que median bien la cuestión presente verán el buen comportamiento del señor Ferrer y el escandaloso robo que varios vecinos de esta Villa hacen al fisco.

(En la Oficina) — Quiero mil pesos Pascua

Nueve señor, nueve mil.
Y los seis otros ¿que tal?
Sí tendrá Pascual ardil.
M. S.

AVISOS

Diligencias á Minas

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Los días 1, 5 9, 13, 17, 21, 25, 29;

Passaje 2 pesos

Agente—BARTOLOMÉ TRIAY

209 Calle Uruguay 209

esquina Dayman.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Leirado Departamental Doctor Don Franklin Bayley, e hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Natalio Moran—emplázandose á todas las que por cualquier título se consideren con algún derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que se presenten ante este Juzgado á ejercitarse sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Minas, Marzo 7 de 1884

Juan Villatengua—Escríbano Público.

Se vende Un hermoso sitio cercado de piedra en seis dos frentes situado en la calle M 1-donado esquina Lavalleja, compuesto de 25 varas de frente por 50 de fondo, conocido por de sucesión Pardo.

Para tratar, verse con su apoderado Bernardo E. Amor.

BERNARDO E. AMOR

Se encarga de la dirección de asuntos judiciales, pleitos, reclamos ante todas las autoridades de la República; arreglo de testamentarias y partición de bienes, recibe comisiones de cobranzas tanto del comercio como de particulares.

AVISO

En vista de las dificultades que se ofrecen en el curso de largas tramitaciones judiciales, para el cobro de los avisos que se relacionan, con ellas, ora por demasiada duración de un litiso por cesar la oportunidad en la presentación de dichas cuentas, después de arregladas las planillas, etc., esta administración no admitirá ninguno para su publicidad sin ser previamente satisfecho su módico importe.

La Administración.

JOSÉ G. OLIVIERA
AGENTE DE LA 1^a. FÁBRICA DE SELLOS
GOMA ESTABLECIDA EN MONTEVIDEO

Se encarga de cualquier pedido de sellos de todos gustos, cuyos precios solo los mismos que cobra la fábrica en la capital—

AL PUBBLICO CONFITERIA, CAFE Y BILLAR DE ISIDRO ESCUDERO

En este establecimiento se acaba de recibir un rico surtido de toda clase de artículos de fantasía, confitería, bebidas de la mejor y más excelente legitimidad, vinos generosos, secos de todas clases, licores riquísimos, excelente Jerez, Oporto, Moscatel. Conservas de las mejores clases que se conocen. Se confeccionan ramilletes de varias clases para banquetes, bautizos y casamientos.

Especialidad en toda clase de conservas, chocolate, café, garros, etc.

AVISO

Mensajerías Orientales

ITINERARIO DE LA DILIGENCIA
SALIDAS DE MONTEVIDEO
3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27
SALIDAS DE MINAS
1, 5, 9, 13, 7, 21 y 25
en Minas: Gabino Pérez.

Venta de Ganados

El que suscribe hace saber á los señores compradores de ganados para sañaderos, que en la presente safra, ven de bajo contrata, hasta quinientas reses, siendo mitad novillos y mitad vacas especiales; da y pide garantías.—Para tratar, en la Estancia de Gutiérrez de la Testamentaria Honorio Luis da Silva, 6° Sección policial de Minas.

JUAN DUASO

CALLE 18 DE JULIO

El dueño de este establecimiento, participa al público que acaba de recibir un gran surtido de artículos de almacén y tienda los que se venden á precios sumamente económicos.

OFICINA RENOVADORA DE BOLETOS de Marcas y Señales

Esta Oficina hace saber á los hacendados del Departamento y á todos los propietarios lo siguiente: el 15 de Enero, ha recibido de la Central el total de los boletos definitivos; y que siendo un mandado expreso de la Ley la renovación de los provisorios expedidos por la referida Oficina Central, los propietarios estarán en la obligación imprescindible de proceder, de conformidad con la Ley al cange respectivo de sus boletos.

A los efectos indicados, los interesados deberán presentarse á la brevedad posible con sus boletos provisorios que entregarán para recibir en cambio el definitivo mediante el pago de **un peso setenta y cinco centésimos.**

EL AGENTE
L. del Puerto
Oficina—«Hotel de la Paz»

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL
DE RENTAS

AVISO

Se hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Contribución Directa, quellos plazos designados por la Ley que rige en el corriente año, para el pago del referido impuesto, son de Enero á Marzo, para la primera cuota y de Abril á Mayo para la segunda;

Minas, Enero 15 de 1884.

FRANCISCO FERRER—Administrador.

Dr. Luis Santiago Bustamante

Tiene su estudio de abogado en la imprenta de La Unión Calle TREINTA Y TRES esquina FLO RIDA N° 46

Al público

Nos hacemos un deber en participar nuestros marchantes, y al público en general, que hemos recibido un exelente surtido en artículos de almacén, tienda y ferretería, los que con el giro de la crisis que atravesamos hemos resuelto hacer una gran rebaja en los precios antes establecidos.

calle 18 de Julio N° 261 á 265
Minas, Diciembre 31 de 1884
Figueroa y Lupi

AVISO

Pascual Grieco, cirujano dentista, de la Régia Facultad de Nápoles y, aprobado por el H. Consejo de Higiene de Montevideo, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales: cura toda clase de enfermedades dentarias siguiendo los preceptos de la ciencia médica-química, sin emplear recursos secretos ó específicos desconocidos.

Cuenta con variedad de instrumentos dentales, los más modernos para extracción, no pudiendo efectuarse ésta sólo cuan lo es necesario ó tiene otros defectos análogos que se hacen incurables.

Construye dientes ó dentaduras completas con el sistema más aceptable en parte odontotécnica, conservando siempre la disposición fisiológica de los dientes naturales, satisfaciendo al cliente sin incomodidad en la masticación y fisionma.

Limpia también los dientes con específicos oportunos sin que el esmalte sufra alteración.

Las personas que quieran utilizar dichos servicios, dirigirse al Hotel de la Paz, cuarto á la calle 25 de Mayo, frente á la casa del Sr. Fourcade.

Precios reducidos.

ZAPATERIA DE JAIME VALDE PLAZA LIBERTAD ESQUINA, TREINTA Y TRES-MINAS

A los Médicos y á los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLORANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina, y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y á menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho—que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la Botica del Globo de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginea de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende 4 módicos precios.

Todas las citadas medicinas son legítimas á llevar la siguiente marca de fábrica registrada y el librero á vencido para usarlas.

DEPOSITO GENERAL
8-18 de Julio—
MONTEVIDEO.

AVISO

Se vende una casa en esta Villa frente de azotea, techo de teja francesa, cocina techada de teja construida en un solar de 25 varas de frente por cincuenta de fondo en la calle 25 de Mayo, al lado de la casa de don Manuel Zuaña bar. Para tratar, cop don Juan Farina

AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Ldo. De partamental Doctor D. Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges D. Guillermo Fernández y doña Petrona Villegas, á fin de que todos los que se consideren con cualquier título con derecho a sus bienes se presenten ante el Juzgado á ejercitar sus acciones dentro del término de treinta días; con los justificativos respectivos bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiese lugar.

Minas, Febrero 7 de 1884.
Juan Villalengua—Escríbano Público

Manuel Nin Carreras

PROFESOR VETERINARIO

Establecerlo en esta Villa, c/ll. Murvaj esquina Cebollati, Fonda de don Salvador Placer.

Cura de la clase de enfermedades en ganado vacuno, caballar, ovino, porcino, caprino, etc. como así mismo entiende en las operaciones de la capa ó caídas, modo de cuidarlos, tratar de su engorda, higiene y conveniencias variadas, garantizando un tratamiento prático y económico, como del modo y forma de cerrar las cabalgaduras, con arreglo a los preceptos profesionales.